



N.º 122 / Julio 2026

Documentos de Trabajo

CARI / CONSEJO ARGENTINO PARA LAS
RELACIONES INTERNACIONALES

Informe sobre votaciones de Argentina en la ONU (2023-2025)

Axel Chiquiar
María Luz González Pacheco
Santiago Soratti

Informe sobre votaciones de Argentina en la ONU (2023-2025)

**Axel Chiquiar
María Luz González Pacheco
Santiago Soratti**

**Consejo Argentino para las
Relaciones Internacionales**

Documentos de Trabajo

N.º 122

Julio 2026

ISSN 1668-933X

**Las opiniones expresadas en esta publicación son exclusiva
responsabilidad de los autores y no reflejan ni la visión de
las instituciones a las que pertenecen ni la del CARI.**

Corrección: María Fernanda Rey

Diseño: Mario Modugno

Imagen de tapa: iStock.com/Ekaterina Chizhevskaya

**CARI Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales
Uruguay 1037, piso 1º, C1016ACA Buenos Aires, República Argentina
Teléfono: (+5411) 4811-0071 al 74 / Fax: (+5411) 4815-4742
Correo electrónico: direccioneditorial@cari.org.ar
Sitio web: www.cari.org.ar**

Informe sobre votaciones de Argentina en la ONU (2023-2025)

**Axel Chiquiar
María Luz González Pacheco
Santiago Soratti**

Informe sobre votaciones de Argentina en la ONU (2023-2025)

Axel Chiquiar¹

María Luz González Pacheco²

Santiago Soratti³

Introducción

El presente informe tiene el objetivo de ilustrar y analizar las votaciones del Gobierno del presidente Javier Milei en el sistema de la Organización de las Naciones Unidas –ONU, en adelante– correspondientes a los principales asuntos internacionales abordados en el ámbito de la ONU: agenda multilateral, conflicto Israel-Palestina, Ucrania y la integridad territorial, derechos humanos, bloqueo sobre Cuba, votos sobre cese al fuego y medidas humanitarias, entre otros.

Para ello, en primer lugar, será necesario establecer un estudio comparativo entre las votaciones del último periodo y el historial de sufragio argentino con el fin de identificar conso-

1 Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad del Salvador. Miembro del Departamento de Medio Oriente del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad Nacional de La Plata. Voluntario de la Dirección Editorial del CARI y del Voluntariado COMEX-RRII. Correo de contacto: axelchiquiar12@gmail.com

2 Estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional de Rosario. Voluntaria de la Dirección Editorial del CARI. Correo de contacto: lulignzp@gmail.com

3 Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Católica de Córdoba. Voluntario de la Dirección Editorial del CARI. Correo de contacto: ssoratti56@gmail.com

nancias o discrepancias. Particularmente, el análisis consistirá en un relevamiento sistemático de las votaciones durante el periodo que va desde diciembre de 2023, cuando comenzó el mandato de La Libertad Avanza, hasta finales del año 2025. En segundo lugar, se precisará el patrón de voto como reflejo del alineamiento. Y, por último, una vez realizado dicho diagnóstico, en las conclusiones, intentaremos determinar las tendencias en este accionar.

1. Pronunciamiento sobre tópicos

1.1. *Agenda multilateral de la ONU*

Históricamente, la República Argentina mantuvo una práctica de compromiso con el multilateralismo en todas las esferas globales, no solo en el ámbito de la ONU. Esto último se encontraba basado en la legitimidad y alcance que le reconocía el país. El recorrido en este ámbito ha sido vasto, y abarca participaciones activas en relación con la agenda climática, con la cooperación en materia de derechos humanos y respuestas humanitarias, y también con el tono diplomático, teniendo en cuenta la importancia otorgada a la construcción de reiteradas coaliciones.

Ahora la coyuntura es otra, y es claro el rumbo que quiere tomar la Administración de Milei y su mirada sobre la organización multilateral por excelencia. El camino representa una ruptura retórica y una aproximación con las iniciativas que engloban una lucha en defensa de la libertad. En otras palabras, este escenario puede asemejarse a lo que citan los especialistas en política exterior Laporte y Corigliano (2025) sobre el término *desautonomización*, acuñado previamente por Tokatlian y Malacalza (2024). La noción en cuestión no solo puede referirse a un cambio retórico, sino también a un desmantelamiento de la “memoria institucional” de la política exterior, lo que genera un debilitamiento de la posición argentina en la región y a nivel global (Laporte y Corigliano, 2025).

La realidad que crea Argentina en el espacio multilateral es producto principalmente de que su dirección exterior se presenta mediada por la noción de “alineamiento estratégico por afinidades ideológicas”. Resulta evidente contemplarlo de dicha forma dadas las continuas manifestaciones del Ejecutivo, en las que plantea que lo único válido es la agenda de la libertad, la cual pone en continuo cuestionamiento la intervención normativa de los organismos como la ONU. Por tanto, además de estimar la tendencia última, este tipo de estrategia adoptada para la formulación de la política exterior permite visualizar que lo relevante resulta ser la alianza con la posición política de centroderecha mundial —en especial con Estados Unidos, la Italia de Giorgia Meloni y el Estado de Israel— y el consecuente rechazo a Gobiernos de izquierda.

No obstante, en la práctica política *per se*, no ha sido estrictamente así. En particular, porque el Ejecutivo ha tenido que enfrentar las necesidades que emergen de la posición global que ostenta Argentina e intercalar con un pragmatismo diplomático, aun sin estar del todo de acuerdo. Un claro ejemplo es el discurso moderado hacia China que se vio obligado a exponer el Gobierno actual tras la relevancia que tiene este último actor como principal socio comercial del país. De esta manera, el punto recae en que la Administración tiene que aceptar las conocidas dependencias, los límites y los compromisos que heredó de tiempos anteriores y virar hacia un estilo más asertivo.

Asimismo, es menester explicar que, por medio del eje ideológico rector previamente mencionado, la república no solamente realizó un cambio retórico, sino que además ejecutó una actuación formal que produjo un conjunto de desavenencias con respecto a los factores mencionados al inicio del apartado. En cuanto al aspecto referido a la legitimidad de la ONU, Argentina pasó de aceptarla firmemente como foro genuino para articular respuestas a nivel global a considerarla impotente en brindar soluciones a los verdaderos flagelos mundiales (Oficina del Presidente, 2024). De hecho, el jefe

máximo responsable de la diplomacia nacional —el presidente de la nación, en función del artículo 27 de la Constitución Nacional— explicitó el cuestionamiento de la autoridad normativa de la propia y rechazó los instrumentos políticos emanados e impuestos por ella. Estos son los correspondientes a la Agenda 2030 y al Pacto para el Futuro. En definitiva, el resultado es tanto una disociación política en base a una crítica sin precedentes como una activa participación en iniciativas y foros por fuera de las Naciones Unidas y de instituciones tradicionales.

Luego, en términos climáticos, la república convirtió su adhesión tradicional al Acuerdo de París y la respectiva presentación continua de los planes de acción climática, conocidos también como Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional —NDC, por sus siglas en inglés—, en muestras públicas de distanciamiento de aquellas iniciativas que incluyen objetivos de este ámbito. Esto se pudo ver con el retiro de la delegación diplomática en medio de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en septiembre del 2024 (DW, 2024), dejando solamente algunos funcionarios en áreas técnicas, así como la presencia discreta en la COP30, llevada a cabo en Brasil el pasado noviembre, donde el foco de la Argentina estuvo puesto en conseguir financiamiento para proyectos climáticos y su manifestación de interés en el desarrollo y participación en los mercados de carbono.

Siguiendo el mismo orden, con respecto a la cooperación multilateral en materia de derechos humanos y todo tipo de respuestas conjuntas humanitarias, Argentina viró desde un respaldo histórico a los pronunciamientos de este estilo en diversas ocasiones hacia una tendencia de voto que lo conforma como de la minoría que rechaza las disposiciones mayoritarias. La situación que ejemplifica este accionar es la expresión del Ejecutivo sobre el asunto humanitario en Gaza. Claro está que existen motivos más que evidentes de por qué el Ejecutivo actual decidió romper con la tradición en este

tópico. Se trata de la rigurosa convergencia con el Estado de Israel y Estados Unidos.

Por último, considerando la forma en la que la nación argentina utilizó al multilateralismo en el ámbito de la ONU, es notorio que se ha consolidado un desplazamiento significativo del concepto “espacio de construcción de consenso global”. En cambio, lo que ha estado emergiendo a través de las expresiones de los funcionarios representantes del Gobierno federal es una nueva estrategia de alineamiento diplomático que pondera la búsqueda de alianzas de libertad, prioriza intereses comerciales y elige el alejamiento de consensos previos alcanzados por la Asamblea General. En otras palabras, se trata de una situación que demuestra una oscilación entre una armonización con Estados Unidos y una política de silla vacía, absteniéndose tanto de votar como de participar en muchas de las instancias. Una clara ilustración son las líneas críticas que le dedicó el alto mandatario Milei durante el 80.º periodo de sesiones de la Asamblea General a la organización (Oficina del Presidente, 2025). Estas se refirieron a que el modelo de organismo virtuoso que signaba por la necesidad de paz y que se fundaba en la cooperación entre Estados se vio reemplazado por uno supranacional de burócratas internacionales.

1.2. Conflicto Israel-Palestina

A lo largo de la evolución cronológica del enfrentamiento entre ambos pueblos durante el siglo XX, Argentina se mostró, en primer lugar, más afín a la respuesta pacífica, y luego su postura se tradujo en favor de los palestinos. La primera parte de la proposición puede evidenciarse en las constantes de la política exterior de Ferrari (1981) y, sobre todo, en las variables de pacifismo y aislacionismo. Mientras que la segunda parte está provocada por la acción de votar con la mayoría que reclama medidas específicas contra las actuaciones conflictivas —en este caso, las israelíes—. En especial, es por medio de los pronunciamientos de la república en las resolu-

ciones de la ONU de 1947, 1948, 1967, 1973, 1980, entre otras, que se podrá visualizar esta tendencia.

En 1947, con respecto a la temática del Plan de partición para Palestina, Argentina se abstuvo, indicando una decisión que seguía una lógica de neutralidad/aislacionismo (Asamblea General de las Naciones Unidas [AGNU], 1947). Un año después votó a favor en la resolución acerca del regreso de refugiados palestinos y su potencial compensación; este hecho se constituyó como una de las piedras angulares de la cuestión histórica “refugiados palestinos” y el consecuente reconocimiento tácito hacia el bando de Palestina (AGNU, 1948). Años más tarde, se dio otra respuesta nacional favorable a las pretensiones árabes, después de que los representantes argentinos adoptaran la resolución 242, que exigía la retirada de las fuerzas israelíes de territorios ocupados durante la guerra de los Seis Días (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas [CSNU], 1967). En 1973, se hizo otra solicitud de cese al fuego y, pese a que Argentina no era miembro del Consejo de Seguridad, de igual forma se pronunció a favor del pueblo árabe y ratificó la aplicación de la anterior resolución 242 a través de declaraciones por fuera del sistema ONU (CSNU, 1973). Posteriormente al año 1980, la Cancillería argentina se manifestó en sintonía con la disposición normativa de las Naciones Unidas N.º 478 sobre el no reconocimiento del *Basic Law* sobre Jerusalén (CSNU, 1980). Esta declaró nula la decisión unilateral de Israel de pretender alterar el estatus de Jerusalén.

El asunto en cuestión se abordó durante el siglo XXI durante tres periodos distintos. En el primero, la estrategia fue similar a la adoptada durante la mayoría del siglo XX, con una excepción; en el que le sigue, no hubo un cambio significativo en relación con el pronunciamiento nacional, sino que el periodo fue más bien de transición; finalmente, el tercero incorporó una aproximación que rompió con todo lo tradicional y lo histórico.

Así pues, el primero transcurrió hasta 2015 y se retrotrajo a la lógica de la paz y el aislacionismo. No obstante, existía una singularidad, y es que hasta puede ser considerado el momento en el que la república más extendió la mano a Palestina. Esto se debe a dos circunstancias. En primer lugar, al asentimiento argentino por fuera del procedimiento regular sobre la resolución 2334 acerca de la declaración de que las transferencias de población israelí en los territorios ocupados carecían de validez legal y constituían un obstáculo para la paz, posicionándose estrictamente en contra de la postura israelí (CSNU, 2016). Y, en segundo lugar, al reconocimiento expreso de Estado libre e independiente que realizó el Gobierno de la presidenta Fernández de Kirchner en 2010 para con Palestina (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto [MRECIC], 2010). Sin embargo, siguiendo el mismo orden, es menester aclarar que estas acciones unilaterales estaban en concordancia con factores de política exterior tradicionales argentinos, como el pacifismo y la evasión por medio del derecho, entendido como el proceso de arreglo de disputas internacionales mediante mecanismos jurídicos; por ende, no eran el resultado de una clara posición pro-Palestina. De hecho, ambas se congregaron en forma de conclusión y representación del apoyo nacional permanente a las iniciativas compartidas por la comunidad internacional dirigidas a obtener una solución justa, pacífica y definitiva del enfrentamiento palestino-israelí.

Posteriormente, entre 2015 y 2023, se sucedieron dos Gobiernos con visiones ideológicas diferentes, pero que aportaron abordajes análogos con respecto a la tradición argentina. En otras palabras, adoptaron el aislacionismo y la evasión por medio del derecho, en términos de Ferrari (1981): el Gobierno del presidente Macri se concentró en ciertas pautas, como el destaque de la globalización y la cooperación internacional, y el del presidente Fernández, en reproducir la política exterior hacia la contienda en Medio Oriente que se aplicó durante la primera década del siglo XXI.

Ahora bien, lo interesante surge una vez que Javier Milei accedió al poder, en diciembre del 2023, y decidió girar 180 grados y romper con el historial diplomático vinculado a la región en cuestión. A partir de dicho momento, los resultados que pudieron ser visibles fueron provocados por el abandono consolidado de la constante tradicional aislacionista antes explicada, que devino en el posicionamiento contramayoritario de los consensos generados por la ONU y a favor del Estado de Israel. Las modificaciones que se plantearon y que hasta el día de hoy continúan vigentes son en torno a la ruptura clara respecto de la pauta multilateral previa, que recaía primero en la paz y posteriormente, de manera natural, en favor del pueblo palestino. En otras palabras, se pasó de un punto de vista afín a los votos de respaldo o neutralidad a un apoyo y alineamiento estricto con Israel. Algunos ejemplos que materializan esta perspectiva estratégica son los sufragios en contra sobre los tópicos de protección de civiles y obligaciones humanitarias en diciembre de 2023; los derechos ampliados para el Estado de Palestina y la recomendación simbólica para su admisión total en mayo de 2024; la solicitud de cese al fuego en Gaza en diciembre de 2024, y la afirmación del derecho del pueblo palestino a la autodeterminación y al establecimiento de un Estado independiente en diciembre de 2025, entre otras. En adición, continúa sobre esta línea lo que sucedió en junio de 2025 con respecto al anuncio consolidado por parte de Javier Milei de trasladar la oficina diplomática argentina en Israel a la ciudad de Jerusalén (Oficina del Presidente, 2025).

En resumen, el porqué de este giro encuentra su explicación en las mismas razones esbozadas en el apartado anterior. Fundamentalmente, a partir del cambio de eje político-ideológico que decidió el Ejecutivo. Esto último se suma, en conjunto, a la solidaridad y el vínculo que posee el jefe de Estado argentino con la creencia y costumbre judía.

1.3. Ucrania y la integridad territorial

La inclinación argentina ha sido de continua defensa y citación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en especial, aquellos que hacen al tópico de soberanía e integridad territorial. No obstante, cabe destacar que las formas en las que ha expresado su compromiso han variado según el Gobierno.

El recorrido histórico conduce a advertir que el sujeto protagonista de este apartado no existía, como se lo conoce actualmente, hasta la década del 90. En específico, no va a ser hasta la caída del régimen soviético, en el año 1991. El hecho permite deducir que, mientras Ucrania fue parte de la Unión Soviética, no hubo votos en la ONU sobre su territorio o algo relacionado con ello. En consecuencia, Argentina no se pronunció hasta el reconocimiento del Estado y del establecimiento de relaciones diplomáticas, realizados en 1991 y 1992, respectivamente.

El siguiente acontecimiento importante en la narrativa fue en marzo de 2014, durante la votación de la resolución 68/262 acerca de la integridad territorial de Ucrania en el marco de los enfrentamientos con la Federación Rusa por la península de Crimea (AGNU, 2014). La manera en la que Argentina participó fue por medio de la abstención, y los motivos giraron alrededor del no alineamiento automático en aquel entonces del Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner con una práctica regional de autonomía relativa y de la inconsistencia que reproducía el invocar el principio de integridad territorial para el caso en cuestión. Simultáneamente, la mayoría de la asamblea no se pronunciaba de la misma forma y relativizaba la misma máxima rectora respecto de la soberanía argentina sobre las islas Malvinas. En efecto, el último cobró mayor importancia para la nación, ya que se trató de una estrategia discursiva y diplomática para reforzar la causa Malvinas. Asimismo, esta abstención hizo caso omiso a la postura argentina defensora del respeto por los tratados internacionales al no hacer un llamado a las partes al cumplimiento del Acuerdo

de Bucarest de 1994. A partir de este, Rusia, Reino Unido y Estados Unidos se comprometieron a garantizar la integridad territorial e independencia política de Ucrania en el marco del Acuerdo de No Proliferación de Fuerzas Nucleares, absteiniéndose al uso de amenazas o la fuerza (Embajada de Ucrania en la República Argentina, 2014).

Posteriormente, se ejecutaría una nueva forma de pronunciamiento: la más cercana a un respaldo consolidado a Ucrania. Sería como consecuencia del inicio de la Operación Especial llevada a cabo por las Fuerzas Armadas, con la invasión terrestre al territorio ucraniano. Desde el primer momento —24 de febrero de 2022—, la Cancillería argentina se pronunció reiterando el firme rechazo al uso de la fuerza armada (MRECIC, 2022). Si bien se puede establecer que esta estrategia diplomática respondió a una de las constantes de la política exterior antes mencionada, la de pacifismo, resultó significativa puesto que influyó en la modificación de la posición tradicional sobre el asunto en cuestión hacia una más favorable. En efecto, fue a través de la resolución ES-11/1 del 2 de marzo de 2022 que Buenos Aires apoyó la disposición que condenaba la agresión y reafirmaba la integridad territorial de Ucrania (AGNU, 2022).

Las instituciones de gobierno nacionales mantuvieron dicha forma de votación hasta diciembre de 2023. Dicho suceso resaltó por el cambio de Administración y, en consecuencia, de retórica exterior referida a una especie de combinación entre apoyo político y pragmatismo diplomático. Milei comenzó su gestión con un apoyo notable a Kiev debido a un vínculo estrecho con la democracia y el respeto a la independencia política. De hecho, Zelenski, presidente de Ucrania, fue uno de los invitados al acto de asunción presidencial en 2023. No obstante, con la vuelta de Trump a la Casa Blanca en 2025, emergió una reconfiguración de este apoyo, con un cambio de postura, en virtud del factor del alineamiento absoluto antes comentado. Fue de total conocimiento que el Gobierno republicano puso de manifiesto que uno de sus objetivos era

poner fin a la disputa y no continuar con la asistencia militar y económica desmesurada al país europeo como sí lo hizo la Administración precedente demócrata. Por consiguiente, es claro que esta decisión alteró el panorama global y, sobre todo, formuló semejante interrogante a la Cancillería, que planteó un cambio en la postura argentina desde una defensa absoluta hacia un abstencionismo. No obstante, en el marco del alineamiento con Estados Unidos, Argentina continúa esta política de apoyo al Gobierno ucraniano, pero por fuera del andamiaje institucional de Naciones Unidas, participando activamente en iniciativas como la Coalición Internacional para el Retorno de Niños Ucranianos o el Grupo de Contacto de Defensa (conocido también como Grupo Ramstein) (Ministerio de Defensa, 2024).

1.4. Derechos humanos

Históricamente, la república ha tenido un posicionamiento consistente y mayoritario a favor de las disposiciones multilaterales en favor de los derechos humanos —por ejemplo, participó activamente en el Consejo de Derechos Humanos—. En parte, esto podría ser explicado por el camino que transitó la república luego del ciclo de dictaduras y Gobiernos militares que alternaron desde 1930 hasta 1983. Tras un punto alto de violaciones sistemáticas a los derechos humanos en el país durante dicho periodo, se inició un proceso interno de reafirmación de estos últimos, que posteriormente devino en una postura internacional de promotor consolidado.

En paralelo, se realizó una reconstrucción institucional en derechos humanos por medio de la ratificación de tratados internacionales referidos al tópico y confiriéndoles reconocimiento constitucional. Teniendo en cuenta esto último, el instrumento internacional que cobró relevancia significativa fue la Convención sobre Imprescriptibilidad de Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad. Además, se sostuvo un compromiso diplomático a través de la participación en mecanismos de la ONU, presentación y copatrocinio

de resoluciones sobre el tema. Por último, otro factor que caracterizó al país como fiel defensor de la materia fue la constancia en sus programas de políticas de gobierno de la temática de “memoria, verdad y justicia”, así como el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad. En definitiva, Argentina fue considerada, dentro y fuera del escenario internacional, como un referente de los DD. HH. a nivel global, y particularmente en la región.

Sin embargo, desde diciembre de 2023, cambió su conducta para con el tema: se volvió más heterogénea y, en algunos casos, más divergente en comparación con la actividad previa. En efecto, continúa apoyando ciertas iniciativas —por ejemplo, sobre Venezuela dentro del Consejo de Derechos Humanos— y, a la vez, ha votado en contra o se ha distanciado de un número considerable de resoluciones que antes respaldaba de forma permanente.

Con la llegada de Javier Milei y, en especial, el nombramiento de su segundo canciller, Gerardo Werthein, se produjeron algunos episodios que mostraron una modificación en la orientación internacional del país en la materia en cuestión. Uno de ellos fue el voto en contra de una resolución que tenía como objetivo intensificar los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas (AGNU, 2024). Otro corresponde también a una decisión en contra, pero, en este caso, sobre los derechos de los pueblos indígenas (AGNU, 2024). En ambas, Argentina resultó ser la única nación latinoamericana que se pronunció de forma negativa. Por último, siguiendo el mismo orden, se estableció la reciente retirada del país de la postulación para el Consejo de Derechos Humanos, decisión que, a su vez, continúa con la lógica de emular los pronunciamientos de las principales naciones afines del presidente, tanto el gigante norteamericano como el Estado de Israel.

1.5. *Bloqueo a Cuba*

El año 1992 resultó significativo para la historia de Cuba, ya que representó el inicio del tratamiento, al más alto nivel multilateral, de una de sus principales problemáticas: el embargo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos. La Asamblea General de la ONU comenzó a presentar anualmente una resolución y la mayoría de los Estados miembros con voz y voto la apoyaron año tras año.

La actuación de Argentina acompañó la proposición y repitió por muchas décadas el mismo razonamiento. Este se plantearía de manera conjunta entre argumentos que refieren al marco del Mercosur y otros que tienen que ver con principios de justicia y derechos humanos. Los primeros traen a colación al bloque regional y los términos en los que fue fundado, haciendo referencia a que aquellos han permitido establecer la tolerancia y compasión necesaria para lograr una convergencia en el continente latino y así mantener una conexión permanente. En resumen, Argentina ha remarcado que fue en función de los principios aceptados de solidaridad, interdependencia y relaciones de buenos vecinos que surgió esta creencia regional común en respaldar a una nación del mismo sistema interamericano. Y los segundos se justifican en las meras condiciones que provoca el embargo: escasez y un extenso sufrimiento para la población cubana.

Ahora bien, en este tema también se repitió lo que ha sucedido con respecto a la retórica aplicada al factor ideológico y convergencia estricta con el hegemón de occidente. La estrategia diplomática nacional indicó una modificación considerable en el pronunciamiento tradicional argentino en este tópico: Argentina votó en contra por primera vez en la historia (ONU, 2025). Esto ocurrió el 29 de octubre de 2025, un año después de una polémica que ocasionó una especie de crisis política puertas adentro de Cancillería, que terminó con la salida de la entonces cabeza del Ministerio de Relaciones Exteriores, Diana Mondino (AGNU, 2025).

2. El patrón de votos como reflejo del alineamiento

La política exterior de la administración Milei se ha caracterizado principalmente por un occidentalismo extremo, calificado como *hiperoccidentalismo* por Juan Gabriel Tokatlian (2024). Este alineamiento no corresponde al Occidente progresista, sino que se acopla a las nuevas derechas conservadoras que han estado surgiendo a nivel global, un reflejo del hartazgo y agotamiento de aquel modelo. En estas líneas se inscribió su primer discurso ante la ONU en septiembre de 2024, donde declaró:

Estamos ante un fin de ciclo. El colectivismo y el postureo moral, de la *agenda woke*, se han chocado con la realidad y ya no tienen soluciones creíbles para ofrecer a los problemas reales del mundo. De hecho, nunca las tuvieron (Milei, 2024a).

En paralelo, sobre esta temática también se refirieron los doctores Laporte y Corigliano (2025), quienes afirmaron que se estaría más cerca de “un judeo-americanismo dentro de un Occidente selectivo y recortado, como lo demuestra su concepción parcial de este espacio identitario y sus alianzas internacionales” (p. 12).

En este sentido, el lugar que ocupa Estados Unidos, intensificado desde la llegada de Donald Trump, es central. Esta importancia se ve reflejada en el hecho de que, de los 30 viajes al exterior realizados durante su mandato hasta la fecha, 14 fueron a Estados Unidos, cuando el siguiente en frecuencia, Italia, solo fue visitado 5 veces (Román, 2025).

Debido al protagonismo que detenta el país en la política exterior nacional, es necesario analizar cómo se refleja esta “nueva doctrina de alineamiento incondicional” (Laporte y Corigliano, 2025), en los votos realizados en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En este sentido, el hecho que vamos a destacar es que, en 2024, según el *Report to Congress on Voting Practices in the United Nations*, informe

anual publicado por el Departamento de Estado de Estados Unidos sobre el comportamiento de los países en las votaciones en el seno de las Naciones Unidas, Argentina coincidió un 97 % con Estados Unidos en las votaciones de la Asamblea General de la ONU en cuestiones importantes para este país (U.S. Department of State, 2025). Esta cifra es más que el doble que en el año 2023, que fue de un 39 % (U.S. Department of State, 2024).

El conflicto entre Israel y Palestina es la primera cuestión que se considera para estudiar la convergencia entre los países en la organización. Como se mencionó anteriormente, este tema reviste una gran prioridad para el presidente Javier Milei, quien posee un fuerte vínculo personal con la religión judía y ha manifestado su compromiso con la causa israelí. Por lo tanto, es uno de los temas en los que más ha coincidido con Estados Unidos, en un 85 % de las votaciones realizadas desde 2024. La alta coincidencia del nuevo Gobierno contrasta con el año 2023, en el cual Argentina coincidió en un 17 % con Estados Unidos en las votaciones relacionadas con Israel (U.S. Department of State, 2024). Este giro de 180 grados en cuanto al conflicto en Medio Oriente se ve por primera vez en la resolución concerniente a la sesión de emergencia del 12 de diciembre de 2023, en la que Argentina se abstuvo en la votación sobre la protección de civiles y el sostenimiento de obligaciones legales y humanitarias.

A efectos metodológicos, este informe analiza las votaciones de la administración libertaria en la ONU durante el periodo 2024-2025, fecha en que se consolidó el cambio de la representación argentina (31 de enero). Se asume que los votos en las sesiones ordinarias de diciembre de 2023, posteriores a la asunción, estuvieron sujetos a la inercia de las negociaciones previas. Sin embargo, la resolución ES-10/22 constituye una excepción, dado que, al surgir de una sesión de emergencia a finales de 2023, limitó el peso de la inercia y permitió un viraje de liderazgo en el periodo de transición. Asimismo, los porcentajes de coincidencia que no provienen

directamente de los informes anuales oficiales son de elaboración propia, calculados replicando estrictamente la metodología del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Según este esquema, la coincidencia de votación (*Voting Coincidence*) se determina asignando un puntaje a cada par de votos: la coincidencia total (*Same*) otorga 1 punto, la oposición (*Opposite*) otorga 0 puntos, mientras que la coincidencia parcial (*Partial*, cuando un país vota y el otro se abstiene) y la ausencia (*Absent*) computan 0,5 puntos cada una. El índice final resulta del promedio total de estos puntajes sobre el universo de resoluciones analizadas.

Cabe destacar que, en las resoluciones concernientes a la ocupación de los Altos del Golán por parte de Israel, se ha decidido por la neutralidad y el país se ha abstenido. Se puede teorizar que en estos casos se decidió no coincidir completamente con Estados Unidos para no afectar el reclamo argentino de las islas Malvinas, al no aceptar, pero tampoco condenar, la ocupación violenta de un territorio.

La cuestión ucraniana es tal vez donde más se evidencia el alineamiento activo a Estados Unidos (Simonoff, 2025, p. 2). Como se mencionó anteriormente, el presidente argentino comenzó su gestión realizando un viraje a favor de la causa ucraniana, tanto en pronunciamientos oficiales como en acciones. Sobresale la invitación al mandatario ucraniano Volodímir Zelenski a la ceremonia de asunción del actual presidente, así como la cercana relación que ambos han mantenido, con diversas reuniones y conversaciones entre ellos. En tal momento, las inclinaciones personales de Milei coincidían con la administración estadounidense de Joe Biden y, en tal respecto, en ambas votaciones sobre la cuestión ucraniana en 2024, Estados Unidos y Argentina coincidieron un 100 %.

Pero, con la llegada de Trump a la Casa Blanca, la historia cambió. Como señala Charles A. Kupchan en el podcast *The President's Inbox* (Lindsay, 2025), los esfuerzos del presidente por poner un fin a la guerra en Europa difieren de la política de apoyo a Ucrania *for as long as it takes* de Joe Biden. Uno

de los puntos que caben destacar de la política exterior de la segunda Administración Trump ha sido, en este sentido, mostrarse como un *peacemaker*, por lo que se ha involucrado activamente en la solución tanto de la guerra Rusia-Ucrania, presionando para un alto al fuego, como en el conflicto palestino-israelí, con los “20 puntos de Trump” y el cuasixitoso alto al fuego. De tal modo, uno de los puntos de la propuesta norteamericana era el mantenimiento por parte de Rusia del 20 % del territorio ucraniano que ha ocupado.

Resulta significativo que Argentina siguió la tendencia del viraje de EE. UU. en la cuestión ruso-ucraniana, aunque con mayor cautela, en el seno de la ONU. Tanto en la resolución ES-11/7 como en la ES-11/8, resoluciones que apuntaban al logro de la paz en Ucrania, la práctica argentina respecto a esta cuestión también cambió: el país abandonó su voto afirmativo y se abstuvo en ambas ocasiones. Este patrón de voto, aunque no coincidió plenamente con el de Estados Unidos (que votó en contra y se abstuvo, respectivamente), evidenció la ruptura del alineamiento incondicional de la primera etapa y una adaptación a la nueva agenda de Washington.

Además, cabe destacar que, al alinearse al voto estadounidense, Argentina resultó coincidir plenamente en su práctica tanto con Brasil como con China, países con los que la relación se ha distanciado (Merke, 2025). En el caso del vecino sudamericano, este alejamiento responde a diferencias ideológicas entre mandatarios; mientras que, con el gigante asiático, se encuentra enmarcado en la rivalidad comercial y geopolítica con Estados Unidos y la inclinación manifiesta de Argentina hacia Washington.

Como se destacó previamente, desde el comienzo del gobierno, el presidente Javier Milei se manifestó en contra de la agenda *woke*, en referencia a la inclusión y promoción de los derechos de las minorías sexuales, étnicas, etc. Una de las cuestiones que ve como amenaza desde su campaña es la llamada Agenda 2030, un plan de acción que plantea una serie de objetivos de desarrollo sostenible que incluye puntos

como el hambre cero, la igualdad de género, la acción por el clima y más. Ante todo, el mandatario rechaza la imposición de tal agenda; en su discurso ante la ONU en 2024 la calificó de la siguiente manera:

[es] un programa de gobierno supranacional de corte socialista que pretende resolver los problemas de la modernidad con soluciones que atentan contra la soberanía de los Estados-nación y violentan el derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad de las personas (Milei, 2024a).

Son estos últimos los únicos derechos a los que alude consistentemente, ya que atiende a una visión más liberal de los DD. HH., al tiempo que critica la creación de derechos que el Estado debe garantizar económicamente: “Miren, yo los únicos derechos que conozco son el derecho a la vida, la libertad y a la propiedad. Todos los demás son artilugios para estar metiéndole la mano en el bolsillo a alguien” (Milei, 2024b).

Esta posición alejada de la defensa activa de los derechos humanos se encuentra nuevamente espejada en la política estadounidense, debido a las controversias en las que se ha encontrado Donald Trump en relación con cuestiones como los derechos reproductivos de la mujer, los derechos de los inmigrantes, los derechos de las personas LGBT+, etc. (Human Rights Watch, s. f.). Un ejemplo de las medidas de retroceso en esta materia ha sido el Country Reports on Human Rights Practices, informe anual sobre los abusos de derechos humanos, que ha sido modificado para reducir críticas a aliados, como Israel y El Salvador, y aumentar las críticas a países no aliados o percibidos como rivales, como Brasil y Sudáfrica. Además, se han eliminado secciones sobre corrupción estatal y persecución de personas LGBT+ (Bateman, 2025).

Esta cuestión es, por lo tanto, otro de los ámbitos donde se encuentra una alta tasa de coincidencia entre el voto argentino y el voto estadounidense, de un 88,89 %. Ambos han votado en contra de resoluciones sobre la promoción de

la paz, de un orden internacional democrático y equitativo, la eliminación de la discriminación racial, etc. Sin embargo, tanto Argentina como Estados Unidos suelen votar a favor de la defensa de los derechos humanos en resoluciones sobre la situación en Siria, Irán y los territorios ocupados de Ucrania. Esta alta coincidencia en resoluciones de condena indica que, más que la promoción universal de los derechos humanos, ambas prácticas apuntan a una condena estratégica de países percibidos como rivales u opositores.

Parece necesario señalar que hubo resoluciones en las que se votó de manera opuesta o parcial; por ejemplo, Argentina suele votar a favor de la moratoria de la pena de muerte, mientras que EE. UU. vota en contra, y lo mismo sucedió con el combate de la glorificación del nazismo y neonazismo. Por otro lado, Argentina se abstuvo en las resoluciones sobre los Altos del Golán ocupados y sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, evitando así alinearse completamente con el voto “en contra” de Estados Unidos.

En el primer caso, y como se analizó previamente, la abstención podría evitar perjudicar la posición argentina frente a la cuestión Malvinas, en la que se defiende el derecho a la integridad territorial, especialmente frente a una ocupación forzosa. En el segundo caso, la abstención constituye un compromiso diplomático entre la tradición de desarme y la política actual. Por un lado, mantiene la tradición histórica argentina en favor de la no proliferación y el desarme (cuyo pilar es el Tratado de Tlatelolco) y, por otro, le permite evitar el apoyo directo al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN), al que Argentina no ha ratificado por razones de índole técnica.

Por último, nos encontramos frente a la situación del embargo norteamericano hacia Cuba, presente durante 60 años. El 30 de octubre de 2024 sucedió un hecho cuyas consecuencias dejaron en evidencia la extensión del alineamiento de la política exterior argentina a las posiciones estadounidenses. En esta oportunidad, la Asamblea General llevó a cabo una vo-

tación para solicitar el fin del bloqueo a Cuba, y la delegación argentina, junto con 187 países, votó a favor; mientras que Estados Unidos e Israel, los principales socios del actual Gobierno, fueron los únicos en votar en contra. Esto desencadenó una controversia en el interior del Gobierno libertario, y se decidió desplazar a la canciller Diana Mondino y, en su lugar, designar a Gerardo Werthein (Infobae, 2024). La elección del nuevo ministro no fue casual, ya que hasta entonces desempeñaba el cargo de embajador argentino en Estados Unidos, en una maniobra que parecería intentar apaciguar al país del norte. Al llevarse a cabo la votación sobre el mismo tema en 2025, Argentina dio un giro diplomático que rompió con una tradición de voto de más de 30 años, votando en contra de la resolución que solicitaba el fin del bloqueo económico y comercial a Cuba (Ámbito, 2025).

En el análisis de prioridad de la relación con Estados Unidos, se debe tener en cuenta la intención de obtener beneficios comerciales, en especial, en forma de un acuerdo, desde el país del norte hacia Argentina, así como en la necesidad de apoyo financiero ante posibles situaciones de estrés cambiario y organismos multilaterales de crédito. Esta necesidad se agrava tras el *Liberation Day*, cuando Trump anunció la imposición de aranceles a las importaciones de más de 100 países partiendo de una base del 10 %, cifra que fue aplicada a los productos provenientes de nuestro país. El reciente Framework for a United States-Argentina Agreement on Reciprocal Trade and Investment constituyó un avance al respecto, por el cual Donald Trump y el presidente Javier Milei “reafirman su alianza estratégica basada en valores democráticos compartidos y una visión común para libre empresa, iniciativa privada y mercados abiertos” (The White House, 2025). Así, acordaron un marco de trabajo para profundizar el comercio bilateral y la cooperación de inversión, que obligaría a Argentina a abrir su mercado a bienes clave estadounidenses, eliminar barreras no arancelarias y alinearse con Washington en seguridad económica, combate a prácticas no comerciales de terceros países y estándares digitales y de propiedad inte-

lectual, a cambio de que EE. UU. considere el acuerdo en futuras decisiones arancelarias y elimine algunos aranceles recíprocos en productos específicos. Es importante señalar que la cuestión del acero y aluminio argentinos, afectados con un arancel del 50 %, no se ha solucionado, aunque se pretende determinar una cuota sin aranceles o una baja general (López, 2025). No es de poca importancia que, de efectivamente firmarse un acuerdo comercial bilateral, se estaría yendo en contra de la normativa del Mercosur, ya que no se pueden establecer acuerdos individuales con otras naciones si estos comprometen las tasas de importación y exportación acordadas por el bloque (Simonoff, 2025, p. 5).

Asimismo, en la dimensión financiera, se destaca la compra de pesos por parte del Tesoro de Estados Unidos anunciada por su secretario Scott Bessent el 9 de octubre de 2025, así como la firma del acuerdo de estabilización cambiaria por USD 20.000 millones (Banco Central de la República Argentina, 2025; Bessent, 2025). Estas medidas se inscriben en un momento de incertidumbre política, tras una devastadora derrota del oficialismo en elecciones provinciales clave celebradas en septiembre. Dicho resultado generó un estado de alerta ante el temor de que un revés similar en los comicios legislativos de octubre afectara la gobernabilidad; como advirtieron observadores internacionales, una derrota de esa magnitud “probablemente impediría a Milei continuar con sus planes favorables al mercado y centrados en la austeridad, que el gobierno de Trump ha elogiado y, en muchos aspectos, reproducido” (Rappeport y Abi-Habib, 2025). Si bien ambos comunicados oficiales citan la estabilidad macroeconómica como la razón principal de la asistencia, este rescate constituye una evidencia material de los réditos que el Gobierno argentino ha obtenido a partir de su alineamiento incondicional.

A partir de las votaciones analizadas en el periodo 2024-2025, se puede concluir entonces que el comportamiento argentino en el seno de las Naciones Unidas ha respondido a un aumento del peso de los principios ideológicos en la po-

lítica exterior Argentina. A su vez, el viraje radical que experimentó la actuación argentina en temas como el conflicto palestino-israelí, la cuestión ucraniana y las problemáticas de derechos humanos no solo fue consecuencia del cambio ideológico, sino que atendió además a la fuerte aproximación de Argentina con Estados Unidos. Las estadísticas ilustran esta tendencia de manera contundente: de una coincidencia del 39 % en votaciones clave en 2023 (U.S. Department of State, 2024), se pasó a una del 97 % en 2024 (U.S. Department of State, 2025). En efecto, en ocasiones se llegó a romper la tradición diplomática argentina para mantener la disciplina de coincidencia con Washington, por ejemplo, en la votación referente al bloqueo de Cuba en 2025. Más aún, en resoluciones donde los principios del Gobierno entraban en tensión con la agenda de Washington, como sucedió en las resoluciones ES-11/8 y ES-11/7, referidas a la cuestión de Ucrania, se optó por una adaptación táctica mediante la abstención, en lugar de confrontar directamente con Estados Unidos.

Si bien el acople riguroso a la agenda de la superpotencia puede llegar a significar la obtención de beneficios para el país, particularmente comerciales y económicos, para los cuales se ha logrado un marco de trabajo, también puede llevar a un aislamiento con el resto de los países. La agenda exterior parece estar subordinada a la de Estados Unidos y, por lo tanto, se corre el riesgo de desatender vínculos importantes con aliados y socios esenciales, especialmente en la región latinoamericana.

Conclusión

El análisis de las votaciones argentinas en el marco de la organización internacional multilateral por excelencia durante el periodo 2023-2025 permite visualizar un cambio estructural en la orientación de la política exterior nacional. Dicha modificación se manifiesta, en primer lugar, en la creciente centralidad del alineamiento ideológico como elemento ordenador del voto, lo que ilustra un desplazamiento de prác-

ticas históricas basadas en el multilateralismo y el pacifismo, entre otras.

En segundo lugar, es posible observar una reconfiguración del posicionamiento argentino en tópicos sensibles, como los relacionados con el conflicto en Medio Oriente, los derechos humanos y las medidas humanitarias, donde la nación pasó de acompañar sostenidamente las disposiciones multilaterales a adoptar posturas contramayoritarias o abstencionistas.

Por otro lado, es menester destacar el vínculo con Estados Unidos, cuya naturaleza emergió como un factor crucial en la explicación del patrón de voto y ha alcanzado niveles de coincidencia difícilmente antes vistos en el transcurso de la historia. En función de esta convergencia estratégica es que se plantea una serie de interrogantes respecto del margen de autonomía diplomática argentina en la coyuntura de las relaciones globales, así como también los costos en términos de menores capacidades de construcción de consensos multilaterales y mayores riesgos de aislamientos frente a amplios sectores de la comunidad internacional. De esta forma, al subordinar Argentina la mayor parte de su política exterior a la agenda de Washington, incrementa su vulnerabilidad frente a potenciales cambios en el diseño político norteamericano, lo que provoca a su vez interrogantes sobre la sostenibilidad del esquema actual de inserción internacional argentino.

En definitiva, la conducta argentina en la ONU durante la Administración corriente evidencia una política exterior más selectiva, ideologizada y orientada al alineamiento estratégico.

Referencias

Ámbito. (29 de octubre de 2025). *Por primera vez en la historia, la Argentina votó a favor del embargo de EEUU a Cuba en la ONU*. <https://www.ambito.com/politica/por-primera-vez-la-historia-la-argentina-voto-favor-del-embargo-eeuu-cuba-la-onu-n6207896>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (29 de noviembre de 1947). *Resolución aprobada sobre la base del informe de la Comisión Ad Hoc Encargada de Estudiar la Cuestión de Palestina*. 181(II). [https://docs.un.org/es/A/RES/181\(II\)](https://docs.un.org/es/A/RES/181(II))

Asamblea General de las Naciones Unidas. (11 de diciembre de 1948). *Resolución 194 (III). Palestina - Informe sobre el progreso de las gestiones del Mediador de las Naciones Unidas*. [https://docs.un.org/es/A/RES/194\(III\)](https://docs.un.org/es/A/RES/194(III))

Asamblea General de las Naciones Unidas. (27 de marzo de 2014). *Resolución 68/262. Integridad territorial de Ucrania*. <https://docs.un.org/es/A/Res/68/262>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2 de marzo de 2022). *Resolución ES-11/1. Agresión contra Ucrania*. <https://docs.un.org/en/A/RES/ES-11/1>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (12 de diciembre de 2023). *Resolución ES-10/22. Protección de los civiles y cumplimiento de las obligaciones jurídicas y humanitarias*. <https://undocs.org/es/A/RES/ES-10/22>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (11 de noviembre de 2024). *Resolución C.3/79/L.17/Rev.1. Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: el entorno digital*. <https://docs.un.org/es/A/C.3/79/L.17/Rev.1>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (17 de diciembre de 2024). *Resolución 79/159. Derechos de los Pueblos Indígenas*. <https://digitallibrary.un.org/record/4071899?v=pdf>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (24 de febrero de 2025). *Resolución ES-11/7. Promoción de una paz general, justa y duradera en Ucrania*. <https://undocs.org/es/A/RES/ES-11/7>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (24 de febrero de 2025). *Resolución ES-11/8. El camino hacia la paz*. <https://undocs.org/es/A/RES/ES-11/8>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (29 de octubre de 2025). *Resolución 80/L.6. Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba*. <https://docs.un.org/es/A/80/L.6>

Avramow, M. (6 de noviembre de 2025). El Gobierno de Javier Milei asistirá a la COP 30, aunque todavía no hay confirmación oficial. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/el-gobierno-de-javier-milei-asistira-a-la-cop-30-aunque-todavia-no-hay-confirmacion-oficial-nid06112025/>

Banco Central de la República Argentina. (20 de octubre de 2025). *Comunicado: El BCRA y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos firman un acuerdo de estabilización cambiaria por USD 20.000 millones* [comunicado de prensa]. <https://www.bcra.gob.ar/archivos/Pdfs/Noticias/acuerdo-bcra-tesoro-estados-unidos.pdf>

Bateman, T. (12 de agosto de 2024). *Trump administration rewrites and scales back annual human rights report*. BBC. <https://www.bbc.com/news/articles/cwy0lejvw25o>

Bessent, S. [@SecScottBessent]. (9 de octubre de 2025). *The @USTreasury has concluded 4 days of intensive meetings with Minister @LuisCaputoAR and his team in DC. We discussed Argentina's... [tuit]*. X. <https://x.com/SecScottBessent/status/1976358303098662932>

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (22 de noviembre de 1967). *Resolución 242 (1967)*. *Resolución de 22 de noviembre de 1967*. [https://docs.un.org/es/s/res/242\(1967\)](https://docs.un.org/es/s/res/242(1967))

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (22 de octubre de 1973). Resolución 338 (1973). <https://peacemaker.un.org/sites/default/files/document/files/2024/05/scr3382819732928esp29.pdf>

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (20 de agosto de 1980). Resolución 478 (1980). *Territorios ocupados por Israel*. <https://digitallibrary.un.org/record/25618?ln=es&v=pdf>

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (23 de diciembre de 2016). Resolución 2334 (2016). *Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7853.a sesión, celebrada el 23 de diciembre de 2016*. [https://docs.un.org/es/S/RES/2334\(2016\)](https://docs.un.org/es/S/RES/2334(2016))

DW. (2024). *Cambio climático: Argentina retira su delegación de la COP29*. <https://www.dw.com/es/cambio-clim%C3%A1tico-argentina-retira-su-delegaci%C3%B3n-de-la-cop29/a-70784952>

Embajada de Ucrania en la República Argentina. (5 de diciembre de 2014). *Declaración del Ministerio de Asuntos Exteriores de Ucrania con motivo del 20º aniversario de la firma del Memorando de Budapest. Embajada de Ucrania en la República Argentina*. <https://argentina.mfa.gov.ua/es/news/2541-zajava-mzs-z-nagodi-20-jirichnici-pidpisannya-budapeshtsykogo-memorandumu>

Ferrari, G. (1981). *Esquema de la política exterior argentina*. EUDEBA.

Fundación Ambiente y Recursos Naturales. (23 de octubre de 2025). *Cambio climático: Argentina llega a la COP30 con una agenda ambiental debilitada*. <https://farn.org.ar/cambio-climatico-argentina-llega-a-la-cop30-con-una-agenda-ambiental-debilitada/>

Gasparini, J. (18 de diciembre de 2023). *La diplomacia de Javier Milei opera cambios en la ONU*. *Perfil*. <https://www.perfil.com/noticias/politica/la-diplomacia-de-javier-milei-opera-cambios-en-la-onu.phtml>

Human Rights Watch. (S. f.). *The Trump Administration and Human Rights*. <https://www.hrw.org/tag/the-trump-administration-and-human-rights>

Infobae. (30 de octubre de 2024). *Javier Milei echó a Diana Mondino del gobierno por votar a favor de Cuba en una asamblea de la ONU*. <https://www.infobae.com/politica/2024/10/30/javier-milei-echo-a-diana-mondino-del-gobierno-por-votar-a-favor-de-cuba-en-una-asamblea-de-la-onu/>

Laporte, J. P. y Corigliano, F. (2025). La política exterior de Javier Milei (2023-2025). Una política exterior minimalista y empresario-céntrica. *Studia Politicae*, 66, 4-39. <https://doi.org/10.22529/sp.2025.66.01>

Lindsay, J.M (25 de febrero de 2025). Trump 's Peace Plan for Ukraine, With Liana Fix and Charles A. Kupchan [episodio de podcast de audio]. En *The President's Inbox*. Council on Foreign Relations. <https://www.cfr.org/podcasts/presidents-inbox/trumps-peace-plan-ukraine-liana-fix-charles-kupchan>

López, P. (15 de noviembre de 2025). *EE.UU. y la Argentina: los pasos que faltan para que se active el acuerdo y qué sectores podrían beneficiarse*. TN. <https://tn.com.ar/economia/2025/11/15/eeuu-y-la-argentina-los-pasos-que-faltan-para-que-se-active-el-acuerdo-y-que-sectores-podrian-beneficiarse/>

Merke, F. (3 de marzo de 2025). El giro trumpista de Milei con Ucrania: ¿cuántas vueltas puede dar? *Cenital*. <https://cenital.com/el-giro-trumpista-de-milei-con-ucrania-cuantas-vueltas-puede-dar/>

Milei, J. (24 de septiembre de 2024a). *Palabras del Presidente de la Nación Javier Milei, en el debate general del 79º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas*. Casa Rosada. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/50676-palabras-del-presidente-de-la-nacion-javier-milei-en-el-debate-general-del-79-periodo-de-sesiones-de-la-asamblea-general-de-naciones-unidas-nueva-york-estados-unidos>

Milei, J. (13 de noviembre de 2024b). *Palabras del Presidente de la Nación Javier Milei en la cena de la Fundación Faro*. Casa Rosada. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/50772-palabras-del-presidente-de-la-nacion-javier-milei-en-la-cena-de-la-fundacion-faro>

Ministerio de Defensa. (14 de junio de 2024). *Argentina se une al Ukraine Defense Contact Group para promover la paz y la estabilidad internacional* [comunicado de prensa]. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/argentina-se-une-al-ukraine-defense-contact-group-para-promover-la-paz-y-la-estabilidad>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (6 de diciembre de 2010). *La República Argentina ha reconocido a Palestina como Estado libre e independiente* [comunicado de prensa]. <https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/comunicados/la-republica-argentina-ha-reconocido-palestina-como-estado-libre-e>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (24 de febrero de 2022). *Argentina reitera su “firme rechazo al uso de la fuerza armada” y llama a Rusia a cesar las acciones militares en Ucrania* [comunicado de prensa]. <https://www.cancilleria.gob.ar/es/destacados/argentina-reitera-su-firme-rechazo-al-uso-de-la-fuerza-armada-y-llama-rusia-cesar-las>

Naciones Unidas. (25 de septiembre de 2015). *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Oficina del Presidente. (2024). *Javier Milei en la Asamblea General de Naciones Unidas: “Argentina va a abandonar la posición de neutralidad y va a estar a la vanguardia en defensa de la libertad”*. Presidencia de la Nación. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/javier-milei-en-la-asamblea-de-naciones-unidas-argentina-va-abandonar-la-posicion-de>

Oficina del Presidente. (2025). *El presidente Javier Milei ante la ONU: “La prosperidad y el progreso de nuestro pueblo no puede postergarse más”*. Presidencia de la Nación. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-presidente-javier-milei-ante-la-onu-la-prosperidad-y-el-progreso-de-nuestro-pueblo-no>

Oficina del Presidente. (2025). *El presidente Javier Milei anunció que en 2026 la Argentina mudará su Embajada en Israel a Jerusalén Occidental*. Presidencia de la Nación. <https://www.argentina.gob>

[ar/noticias/el-presidente-javier-milei-anuncio-que-en-2026-la-argentina-mudara-su-embajada-en-israel](https://www.un.org/press/en/2025/ga12723.doc.htm)

Organización de las Naciones Unidas. (2025). *General Assembly Overwhelmingly Adopts Resolution Calling on United States to end Cuba Embargo, Launches Annual Debate on International Atomic Energy Agency Report*. Meetings Coverage and Press Releases. <https://press.un.org/en/2025/ga12723.doc.htm>

Rappeport, A. y Abi-Habib, M. (9 de octubre de 2025). El rescate de EE. UU. a Argentina podría beneficiar a grandes inversores internacionales. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2025/10/09/espanol/estados-unidos/eeuu-rescate-argentina-bessent.html>

Román, M. (11 de diciembre de 2025). *Dos años de viajes: las 30 giras de Milei en la primera mitad de su gobierno y cuánto costaron*. Diagonales. https://www.diagonales.com/nacion/dos-anos-de-viajes--las-30-giras-de-milei-en-la-primera-mitad-de-su-gobierno--y-cuanto-costaron-_a693a268f1d1c6929ea4b2f05

Simonoff, A. (2025). Presentación del Cuadragésimo Primer Informe Semestral sobre Política Exterior del gobierno argentino (septiembre 2024-marzo 2025): La batalla cultural internacional y el fuego amigo. *Revista Relaciones Internacionales*, (68). <https://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2024/12/ri67-SG-PEA-presentacion.pdf>

The White House. (14 de noviembre de 2025). *Joint Statement on Framework for a United States-Argentina Agreement on Reciprocal Trade and Investment*. <https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/2025/11/joint-statement-on-framework-for-a-united-states-argentina-agreement-on-reciprocal-trade-and-investment/>

Tokatlian, J. G. (20 de febrero de 2024). *Hiperoccidentalismo: Milei y el interés nacional*. Cenital. <https://cenital.com/hiperoccidentalismo-milei-y-el-interes-nacional/>

Tokatlian, J. G. y Malacalza, B. (11 de noviembre de 2024). *Argentina y la desautonomización: ¿Una sombra ya pronto serás?* Anfibia.

<https://www.revistaanfibia.com/politica-exterior-argentina-y-el-mundo-una-sombra-ya-pronto-seras/>

U.S. Department of State. (2024). *Report to Congress on Voting Practices in the United Nations (2023)*. https://www.state.gov/wp-content/uploads/2024/10/Voting-Practices-of-UN-Members_2023-Report.pdf

U.S. Department of State. (2025). *Report to Congress on Voting Practices in the United Nations (2024)*. <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2025/07/Voting-Practices-in-the-United-Nations-for-2024.pdf>



CARI / CONSEJO ARGENTINO PARA LAS
RELACIONES INTERNACIONALES